



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

31 ENE. 2023 12:18:47

Entrada **253687**

## Pregunta sobre as medidas e axudas ás flotas galegas afectadas pola redución de cotas para 2023

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**, sobre las medidas que adoptará el Gobierno ante la reducción de cuotas para el jurel y la anguila.

El acuerdo tomado por el Consejo de ministros de Pesca de la Unión Europea (UE) sobre los totales admisibles de capturas (TAC) y cuotas para 2023 supondrá otro duro golpe para segmentos muy importantes de la flota gallega.

Un año más, además de un acuerdo insatisfactorio para Galiza, la flota de Galiza tuvo que aguantar las declaraciones triunfalistas del Ministro de Pesca que transmitió públicamente que su principal preocupación, antes y después del Consejo, era a pesca en el Mediterráneo.

La pesca gallega quedó de nuevo en un segundo plano, a pesar de la drástica reducción en el jurel, que supondrá un verdadero problema para nuestra flota del cerco y, aunque en menor medida, también para la del arrastre y para el conjunto de amplias zonas costeras del país situadas al norte de Fisterra.

Si nuestra flota cerquera, con alrededor de 150 embarcaciones y en muchos casos con más de un 60% de dependencia de esa especie, y del arrastre no centra la preocupación del Ministerio de Pesca, mucho menos lo hacen las embarcaciones, alrededor de 50, que se dedican a la pesca de la anguila en nuestro país.

En el caso del jurel, aunque no se producirá un cierre total, solo se dispondrán de 3.271 toneladas y únicamente para la pesca accidental. Es

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL**

**31 ENE. 2023 12:18:47**

**Entrada 253687**



decir, solo se podrá pescar jurel mientras se capturan otras especies, permitiendo su desembarco pero sin superar un porcentaje de capturas.

En el caso de la anguila, que afecta a la desembocadura de los ríos en distintas rías gallegas, principalmente en la de Vigo -donde supone una importante actividad para los naseiros de Pontesampaio, Arcade, Cesantes Redondela y Vilaboa-, pasa de los 3 meses de veda actuales a seis en el 2023. Una restricción ilógica pues se trata de un recurso que se pesca en aguas interiores, con planes de gestión y que lleva años en equilibrio.

De hecho, Galiza sufre ya desde hay más de 10 años una veda anual de tres meses que le fue impuesta por la mala gestión que otros países europeos hicieron de esta especie y que no se adapta a la realidad gallega de este sector. Los seis meses a los que ahora aumenta se vuelven a imponer por las mismas razones y, por lo tanto, las pérdidas económicas seguirán creciendo.

Con este panorama resultan aún más incomprensibles las declaraciones del Ministro Planas sin tener en cuenta la alta dependencia de la pesca en Galiza, la afectación de medidas recientemente tomadas por la UE, como lo veto de la pesca de fondo en 87 zonas del Atlántico, o las sucesivas normativas que están llevando al sector pesquero gallego la una situación límite, y con él, a la economía de extensas zonas costeras y al país en su conjunto.

Las graves consecuencias socioeconómicas que van a tener las decisiones adoptadas en el seno de la UE deben ser atendidas por las Administraciones, que deben poner en marcha medidas para paliarlas y no, como viene ocurriendo, desentendiéndose de los problemas que ellas mismas crean.

**Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:**

1. ¿Reclamará el Gobierno ante la UE medidas económicas que palien las consecuencias de la grave situación a la que se ve abocada la flota del cerco así como la flota afectada por la ampliación del paro biológico de la anguila en el 2023?



2. ¿Realizará el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación las negociaciones oportunas para conseguir un aumento de la cuota de jurel a través del intercambio con otros países que no la consuman habitualmente?
3. ¿Elaborará y pondrá en marcha un plan de ayudas económicas para las flotas gallegas perjudicadas por las decisiones del Consejo de ministros de Pesca de la UE para 2023?

Madrid, a 31 de enero de 2023

Néstor Rego Candamil

**Diputado del BNG en el Congreso**